



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 02 del 13 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

Secretaría

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO				
13 de febrero de 2024.	08:00 a.m.	09:54 a.m.	https://unad-edu-co.zoom.us/j/92446186844				
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR (Presidente)	*	16 - A	13 - A				
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación.	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	Enero 16 - EX	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	*	Enero 16 - EX	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docentes	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR		DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN		
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	13 de febrero de 2024						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de febrero de 2024						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de marzo de 2024						



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 02 del 13 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

Secretaría

--	--	--	--	--	--	--	--

		Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica)	*	Enero 16 - A	Febrero 13 - A	Marzo	Abril	Mayo	Junio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS

Doctora Lesly Narváez.	Asesora de la Rectoría.
Ingeniero Luigi Humberto López.	Asesor de la Rectoría.
Doctor Rafael Rentería.	Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional.

CONVENCIONES

A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 11.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	----------------------------------

ORDEN DEL DIA

<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quorum. 2. Estudio y aprobación del orden del día. 3. Análisis y aprobación del Acta 001 del 16 de enero de 2024. 4. Socialización Modelo Dual Unadista (VIACI-ITP) (Duración de exposición 20 minutos) 5. Presentación para aprobación de la rúbrica de ascenso a docente titular. (VIACI) (Duración de exposición 20 minutos) 6. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 001 del 16 de enero de 2024.
2. Presentación – Formación Dual Unadista – ITP.
3. Rúbrica de ascenso en el escalafón de docente asociado a docente titular.

Próxima sesión ordinaria: 12 de marzo de 2024.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 02 del 13 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 001 del 16 de enero de 2024.	Secretaría General	13/02/2024
2.	Se presentó el Modelo Dual Unadista.	Secretaría General	13/02/2024
3.	Se aprobó la rúbrica de ascenso a docente titular.	Secretaría General	13/02/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. <u>Verificación del Quórum.</u></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	
<p>2. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.</p>	Aprobado
<p>3. <u>Análisis y aprobación del Acta 001 del 16 de enero de 2024.</u></p> <p>Acta 001 del 16 de enero de 2024.</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobado
<p>4. <u>Socialización Modelo Dual Unadista (VIACI-ITP)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación y del Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora Académica y de Investigación saluda cordialmente a los honorables consejeros académicos y agradece el espacio en la agenda del día para poder efectuar la presentación del Modelo Dual Unadista. Indica que, la razón de ser de la denominación del punto se debe únicamente a una socialización de este, por cuanto en futuras sesiones se presentarán una serie de programas en formación dual, lo cual conlleva un gran reto de comprensión, no solo desde lo epistemológico y metodológico, sino también de elementos importantes relacionados con el modelo, tales como nuevas métricas creadas frente a la unidad de labor productiva y la unidad de labor académica.</p> <p>A continuación, comenta que la exposición se realizará en conjunto con el Líder Nacional del Instituto Técnico, doctor Rafael Rentería.</p> <p>Presentación:</p> <p>1. Evolución del marco normativo y documental fundante del ITP</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 02 del 13 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

2. Orientaciones para el ITP
3. Sistemas del ITP.
4. Articulación del PAPS 5.0 con el modelo de formación dual
5. Formación dual Unadista
6. Currículo articulado a las necesidades del sector productivo
7. Fundamentaciones desde el sector productivo para el programa de Tecnología en Desarrollo de Soluciones en Internet de las Cosas
8. Núcleos problémicos y núcleo problémico integrado
9. Competencias y resultados de aprendizaje disciplinares
10. Combinación entre la modalidad virtual y la dual
11. Macrocurrículo dual Unadista
12. Tipología de los cursos para el ITP
13. Certificaciones de aprendizaje laboral
14. Ejemplo de la paralelidad formativa en un plan de estudios
15. Práctica de formación dual
16. Características de los cursos de praxis
17. Investigación académica a partir de la dinamización del sistema INVERSA
18. Líneas y sublíneas
19. Equipo de investigadores
20. Ruta SISSU
21. Perfiles docentes requeridos para el programa

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación solicita el uso de la palabra para indicar que no habrá una cátedra unadista particular para el ITP, sino que la idea es honrar las orientaciones del señor Rector y utilizar la ya integrada, sin adaptaciones de ningún tipo.

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

En primer lugar, el señor Vicerrector de Innovación y Emprendimiento agradece a los expositores por la muy completa presentación. Acto seguido, procede a efectuar una serie de recomendaciones desde lo tecnológico y desde la forma como se debe interactuar con el metasistema.

En primer lugar, a nivel de lo tecnológico, sugiere tener en cuenta que los cambios tecnológicos actualmente presentan una obsolescencia dentro de las curvas crecientes exponenciales y disruptivas de entre 6 meses a 1 año, ello significa que desde este momento se debe contar con un análisis de vigilancia tecnológica permanente para que no caer en procesos de obsolescencia, y que las ofertas de certificaciones cuenten con una actualización tecnológica permanente.

Reitera en la importancia de comprender que se debe ser proactivos al momento de ofertar los programas y no esperar a que la tecnología llegue y se posicione para que funcione, sino que la Universidad debe dar a conocer lo que viene surgiendo a nivel de tecnologías emergentes para que, cuando se llegue a una comunicación con empresas, se hable de tecnología de punta y de vanguardia, y no solo algo que ya está en operación.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con la interacción con el metasistema, destaca lo relativo a los Centros de Pensamiento Territorial y otras unidades; sin embargo, recomienda tener en cuenta que existen los Centros de Innovación y Productividad, y que cada uno de ellos tiene una temática diferente a partir de los grupos de investigación, por lo que se cuenta con diferentes desarrollos de tecnología aplicada que pueden llegar a funcionar. Adicionalmente, anota que las unidades de emprendimiento también pueden trabajar de manera directa con productos mínimos viables como procesos de aceleración que ayudarían significativamente -no solo a posicionarla-, sino a darle un corte de validez a cada una de las propuestas.

Finaliza su intervención manifestando que sus observaciones están encaminadas a que se hable de manera integral desde la Universidad. Memora que, en días pasados se reunió con el Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional y tocaron el tema de cómo debe interactuar lo que provenga del Sistema Dual y del ITP para que haga parte del *CORE* de la Universidad, es decir, todo lo que tenga que ver con el desarrollo técnico en términos de propiedad intelectual, y que sirve para su valor de intangibles y para el reconocimiento de los Centros de Innovación y Productividad ante Minciencias, así como los Centros de Desarrollo y Tecnología, y que se pueda conectar a empresas de manera directa con los centros y unidades de emprendimiento de la UNAD.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 02 del 13 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

Posteriormente, el Decano de la ECBTI solicita el uso de la palabra y felicita al equipo de trabajo por la presentación. Comenta que, en la socialización se evidenciaron los avances que van cerrando la brecha entre lo que se ha planteado como el ideal dual de la formación en la UNAD, y el modelo disruptivo planteado. En ese orden de ideas, comenta que el ejercicio desarrollado brinda claridades amplias y suficientes con relación al diseño de los programas del ITP.

Luego, a nivel de modelamiento desde el punto de vista del análisis del contexto de las tecnologías que conforman la columna vertebral de un programa académico, sugiere respetuosamente visibilizarlo más acerca de cómo se estudian las tendencias tecnológicas y los fundamentos de estas. Lo anterior, por cuanto para todos los académicos resultaría mucho más claro evidenciar un doble análisis del sector productivo *versus* el avance de la ciencia y la tecnología para completar núcleos problemáticos.

Por último, ratifica el compromiso de la ECBTI respecto de apoyo y alianza académica con el ITP.

Por su parte, la Decana de la ECACEN se une a las expresiones de felicitación al Modelo Dual, por cuanto resulta muy pertinente en temas y áreas como los negocios digitales y el emprendimiento. Así las cosas, revela que desde su escuela haría falta efectuar dicha articulación. Sugiere entonces esbozarlo de manera contundente con todas las escuelas para contribuir a darle más trascendencia actuando como brazo articulador del ITP en las regiones.

Ulteriormente, la señora Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria manifiesta que en la presentación encuentra cómo se rompen dos de las aporías de la educación tradicional: una, en la investigación de frontera; y dos, en lo que tiene que ver con rastrear problemáticas territoriales y llevarlas a productos top de Minciencias para conectarlas con lenguajes tradicionales.

Indica también que, la presentación permite evidenciar cómo aplica la metodología de la UNAD 5.0. en toda su estructura, mediante una metodología de lectura territorial adoptada, tales como las cartografías sociales digitales, así como el rastreo de problemáticas y oportunidades como las mencionadas de tal valía que pueden ser llevadas a investigaciones posdoctorales.

Considera fundamental poder llevar la investigación más allá de las dinámicas tradicionales de Minciencias, a aquella ruta que siempre se ha propuesto con las futuras maestrías y doctorados tecnológicos, por lo que lo planteado en la propuesta de investigación inversa, da cuenta de los 3 paradigmas que se presentan en el Proyecto Académico Pedagógico Solidario.

Para concluir, destaca el trabajo articulado con el OIR y con los Centros de Pensamiento Territorial, dando fe del trabajo producto de los campamentos ya instalados en la UNAD 5.0.

La Decana de la ECSAH expone que, en efecto, el ITP se traduce como un escenario disruptivo y muy unadista. En ese sentido, procede a elevar las siguientes sugerencias:

Como primera medida, teniendo en cuenta que se trata de un escenario muy potente el planteamiento de cómo se articula el Modelo de Formación Dual con el PAPS 5.0., no es lo mismo pensar en un ITP desde una universidad como esta, que en otro escenario, en consecuencia, considera entonces que debe incluirse la heutagogía y potenciarse con más fuerza en pro de la responsabilidad de gestión desde la modalidad de educación a distancia y en escenarios virtuales, y procesos que impliquen articulación y diálogo con el sector productivo para aportar en mayor medida al país.

En segundo lugar, desde el punto de vista metodológico, sugiere revisar los elementos de definición y construcción de núcleos problemáticos, competencias y características del currículo dual unadista, y desarrollar de manera más clara cómo se articulan en un plan de estudios; lo anterior, para que el hilo conductor de diseño del programa sea claro y se comprendan las definiciones, acciones y propósitos.

Una vez finalizada la ronda de intervenciones, el señor Rector menciona que las sugerencias de los consejeros académicos son válidas para el mejoramiento del documento, por lo que deben ser tenidas en cuenta por parte del equipo.

Resalta lo que implican los factores diferenciales que la UNAD ha construido a lo largo de los últimos 20 años, que sustentan los múltiples modelos que se tienen, como el educativo, el pedagógico, los tecnológicos, y lo que hoy se presenta, permite a los líderes de la UNAD aprender a sustentar las transformaciones disruptivas que se están proponiendo.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 02 del 13 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria

Secretaría

Anota que “aprender a aprender” no se traduce simplemente como un ejercicio para un tercero, sino que es parte de la Organización, y de cada uno de los líderes que la componen. Ello significa desmarcarse, es decir, crear marcos regulatorios que se aproximen a la realidad y a la concepción educativa que se está creando.

En ese sentido, refiere que el ITP justamente es una evidencia de cómo desmarcarse del marco regulatorio que hoy tiene el MEN sobre la concepción de la formación tecnológica en Colombia, y ello es de resaltar y aplaudir. Invita a los líderes de la Universidad a tener siempre presente el papel que juega la UNAD en la educación en Colombia, coadyuvando a gestionar los propios modelos y sistemas educativos.

En segundo lugar, acerca de la importancia de la concepción de la competencia y el comportamiento. Expresa que, son estructuras del actuar de la UNAD, directamente proporcionales a la celeridad de los cambios que se generan. Así, la UNAD actúa de manera contraria a la inercia, y ello es parte de las dinámicas propias de la Organización, que constantemente está creando acciones, marcos regulatorios y estructuras que ya se encuentran en marcha, tal es el caso del ITP, que se encuentra marcando la disrupción.

Agradece al doctor Rafael Rentería, Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional, por recoger el concepto y operacionalizarlo con las claridades que se han expuesto.

Acto seguido, se da por presentado el punto de la referencia.

5. Presentación para aprobación de la rúbrica de ascenso a docente titular. (VIACI)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación y del Líder Nacional de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación indica que la presentación de la rúbrica de ascenso a docente titular surge como producto del trabajo del CIARP, por lo que procede a realizar también un contexto acerca del mismo. Indica que la presentación se realizará en conjunto con el Líder Nacional de Investigación.

Presentación:

1. Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes – CIARP
2. Miembros del CIARP
3. Propuesta – Rúbrica

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación solicita el uso de la palabra para realizar un complemento a lo expuesto, y señala que la productividad que se observa en la rúbrica no constaba en ejercicios anteriores, y que se incluyó en coherencia con las conversaciones que se sostuvieron acerca de incluir los criterios de innovación e investigación.

De igual manera, se denota la exigencia del paz y salvo, por cuanto los docentes deben abrir proyectos de investigación, gestionar los respectivos informes, y posteriormente cerrarlos.

Refiere que otro aporte fundamental consistió en el grupo de investigación, habida cuenta de que se incentivó a los docentes para estar en las categorías más altas, incrementando así sus importantes contribuciones para pertenecer a la categoría B o +.

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

La Decana de la ECEDU indica que debe realizarse un ajuste en la rúbrica en lo que tiene que ver con el requisito del doctorado, toda vez que no se trata de una resolución de homologación, sino de una resolución de convalidación.

Luego, la Decana de la ECSAH expone que en la rúbrica no se evidencia la categoría de tipología de productos de creación o de investigación creación, y pregunta cuál es la razón de ser, puesto que de allí se derivan elementos como obras o productos de resultados, y creación de naturaleza efímera de acuerdo con categoría Minciencias.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 02 del 13 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

En seguida, la Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa expresa su inquietud en torno a cómo es el cumplimiento de los requisitos para los ítems 3 y 4 en el caso en que el docente elija la ruta de la innovación y no de la investigación.

De igual manera, pregunta cómo se va a incorporar la innovación social en las tipologías de innovación en la rúbrica por cuanto no se tiene contemplado en lo expuesto.

Ulteriormente, la señora Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria comenta que se evidencia un trabajo de discusión muy importante, y que además encuentra que las solicitudes y sugerencias elevadas por el Consejo Académico fueron acogidas en su totalidad en la construcción de la rúbrica.

Memora lo relativo a la productividad tipo innovación, los procesos de patentes como incentivo a docentes de planta para que las generen y aporten, así como nivel alto en los productos. Ello ha sido lo más difícil, por cuanto se parte de un adjetivo calificativo que resulta subjetivo, pero que fue un trabajo de discusión muy profundo y la rúbrica lo evidencia.

Luego, revela que tiene una propuesta para el equipo de trabajo, y es considerar suprimir la categoría junior como investigador reconocido en la presente rúbrica, toda vez que es una categoría sencilla de alcanzar, mientras que las rutas para el nivel asociado o senior son más exigentes.

El Representante de los Docentes anota que se acataron las observaciones respecto de líneas de investigación, razón por la cual agradece al equipo de trabajo por la ruta para que los docentes lleven su trayectoria hacia el ascenso.

Una vez finalizada la ronda de observaciones, el señor Rector comenta que este tipo de actos que se producen internamente hay que ligarlos también a la proyección que se tiene de la Universidad, y no solamente darle continuidad a procesos que se viene desarrollando. Para ejemplificar su argumento, indica que, respecto de la información de docentes, además de referenciar el grupo de investigación al que pertenece, sería interesante saber cuántos semilleros ha promovido, o cuántas incubadoras ha impulsado y qué tipo de productos ha llevado a la aceleradora nacional, lo que da proyección a lo que la UNAD está configurando.

En segundo lugar, releva que no está de acuerdo con plasmar en la rúbrica la pregunta de "si el docente permaneció 4 años como mínimo en la categoría de docente asociado", toda vez que, esto genera un retroceso por cuanto la permanencia no es lo que garantiza el impacto del trabajo, sino que lo importante es mostrar los aportes significativos durante 4 años como mínimo, y en ese sentido se emitiría la certificación por parte del líder del programa y del decano.

En lo que tiene que ver con el literal c que señala "haber elaborado y sustentado durante su periodo de docente asociado y ante pares nacionales e internacionales de otras instituciones, un trabajo que constituya un aporte significativo al desarrollo del modelo pedagógico de la UNAD...", considera que deben ser múltiples trabajos, y ello en el ámbito disciplinar o en el desarrollo de ciencias y disciplinas.

En cuarto lugar, menciona también que el plan de trabajo es una expresión de lo que se va a lograr, y que la productividad es visible del cumplimiento de los indicadores, por lo que el hecho de declarar no es el factor que permite tomar postura, sino que lo es la visibilidad en el cumplimiento de lo que queda en el plan de trabajo.

Luego, cuando se habla de productos relacionados con investigación e innovación, comenta que el docente no deberá enlistar, sino certificar los escenarios significativos en donde ha realizado los procesos. Solicita realizar tal ajuste toda vez que solo con la certificación se otorgarán los puntajes.

Así las cosas, refiere que dejará señalados aspectos de forma y de fondo enunciados en la matriz para que sean ajustados y que no se pierda de vista que la idea es continuar evolucionando como Organización. Solicita entonces que, las demás rúbricas que se van a presentar para aprobación del este órgano colegiado se modifiquen en la misma línea.

Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia, el cual es aprobado de manera unánime.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			



Secretaría

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 02 del 13 de febrero de 2024
Sesión Ordinaria

6. Correspondencia, proposiciones y varios.

La Secretaria General comenta que no se recibieron solicitudes en la Secretaría Técnica del Consejo Académico para el punto de referencia.

Siendo las 9:54 a.m., se finaliza la sesión.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de febrero de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de marzo de 2024			